



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un /a Titulado/a Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.(GESTOR ESTRATÉGICO EST). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-038).

El Dr. D. Manuel Collados Vera, Investigador Principal de la Fase Preparatoria Constructiva del EST-(Telescopio Solar Europeo)- Oficina de Proyecto EST comunica a la unidad de Recursos Humanos que el proyecto EST se ha quedado sin sus dos gestores el pasado mes de abril en un momento crítico para este, tal como se ha señalado en la necesidad del contrato propuesto.

Los requisitos para la contratación son idénticos a los contemplados en el proceso selectivo PS-2020-068, así como el perfil y méritos equivalentes, ya que se precisa incorporar con urgencia destacando la experiencia laboral significativa en actividades relacionadas con el objeto del contrato, con preferencia en el ámbito público.

El perfil tendrá, entre otros cometidos, la intermediación con instituciones internacionales y en su caso, también con las nacionales, regionales y locales, y el soporte a la Dirección para tener listo el comienzo de la fase interina de EST en 2022, incluyendo con ello la puesta en marcha de una oficina de proyecto para esta fase. La implementación de los hitos estratégicos necesarios para el arranque de dicha fase interina, tales como que se establezca la figura legal necesaria y se dote de la financiación, son necesarios y urgentes, y deben de acometerse principalmente en 2021. Es por lo que se hace necesaria la contratación urgente de un/a ingeniero/a , cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

- El 14 de enero de 2021, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. GESTOR SEVERO OCHOA Ref. PS-2020-068
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 26 de marzo de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. Dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***0768**	ESCOBAR RODRÍGUEZ, ALBERTO MANUEL	86,5
***2933**	CARRILLO PADRÓN, ELIZABETH	84,5
***6608**	SANGIORGI, MARCO	76
***7984**	RAMOS SAPENA, FRANCISCO YERAY	57

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos



en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación”

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Alberto Manuel Escobar Rodríguez resultó adjudicatario de dicho contrato.
- La segunda candidata Dña. Elizabeth Carrillo Padrón fue contratada por adjudicación directa (GESTOR PILAR-IAC_EUROPA) PS-2021-031.
- El tercer candidato D. Marco Sangiorgi es el adjudicatario por adjudicación directa del proceso (GESTOR ES) PS-2021-037

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 26 de marzo de 2021

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral al cuarto candidato de la lista D. Francisco Yeray Ramos Sapena

Tercero: Que el adjudicatario tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) **Fotocopia del documento nacional de identidad** o pasaporte.
- b) El **título original** exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los **documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados**, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2020-068

Cuarto: Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-



ANEXO I

Categ. Profesional: Ingeniero/a

Período de prueba: 6 meses

Número de contratos: 1

Grupo profesional: Fuera de Convenio

Finalización estimada del contrato: Febrero 2022

Área funcional: Dirección

Destino	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Funciones	<ul style="list-style-type: none">•Apoyar la tramitación de la constitución de la figura legal interina de EST en 2021.•Elaboración de propuesta de gestión de los fondos comunes durante la fase interina de EST.•Elaboración de análisis de opciones alternativas de financiación para EST (como la financiación privada)•Actualización del Estudio de Impacto Socioeconómico de EST y su impacto en el ERA.•Preparar los correspondientes informes de progreso del proyecto en tiempo y forma.•Elaboración y presentación de nueva propuesta de financiación para las siguiente fase de EST•Elaboración de una guía sobre participación de la industria en la fase de construcción.•Organización de las reunión final de PRE-EST y de workshop sobre oportunidades industriales de EST
Especialidad	Gestor de Proyectos I+D+I
Retribuciones	Salario bruto anual de 35.374,61 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none">• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales. Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.
Ayuda a la incorporación	Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC.



FINANCIACIÓN

El presente contrato ha sido financiado por la subvención PREPARATORY PHASE FOR THE EUROPEAN SOLAR TELESCOPE_PRE-EST. H2020-INFRADEV-2016-2017 de referencia Grant Agreement No 739500 en el marco del PROGRAMA EUROPEO HORIZONTE 2020 de la convocatoria 2017 de COMISIÓN EUROPEA (C.E).

OBJETO:

En el marco del proyecto específico de investigación científica y técnica "Preparatory Phase for the European Solar Telescope" (PRE-EST), coordinado por el IAC y financiado por la Comisión Europea, la gestión de dicho proyecto: coordinación, ejecución y seguimiento de las actuaciones previstas para el periodo 2017-2022, apoyando al coordinador del proyecto en:

1. Coordinación y seguimiento del proceso de implementación de la figura legal interina (European Economic Interest Grouping) de EST en 2021, así como de sus correspondientes estructuras de gobernanza.
2. La implementación de la figura legal final adoptada para el EST
3. El cumplimiento con los requerimientos de la Comisión Europea al IAC, en materia de aspectos legales y financieros relacionados con PRE-EST.
- 4.- La preparación de los correspondientes Informes de Progreso del proyecto, en tiempo y forma, a demanda del Coordinador de PRE-EST, así como los relativos a la justificación periódica del mismo ante la Comisión Europea.
5. Preparar los informes y documentación que se precise para abordar los hitos estratégicos del proyecto.
6. *Contribuir* a la adecuada organización y planificación de las actividades de comunicación estratégicas previstas por PRE-EST.
7. Contribuir a la adecuada sincronización/coordinación de PRE-EST con las diversas actuaciones alineadas con la futura construcción y operación de EST, en estrecha colaboración con el personal técnico de la Oficina del EST.
- 8.- Asegurar la adecuada ejecución del proyecto en concordancia con el plan de trabajo global y contribuciones financieras necesarias para la adecuada implementación de la fase interina.
9. Apoyo al coordinador como persona de contacto para las principales partes interesadas (comunidad científica, las empresas, los responsables políticos, medios de comunicación, etc.)
10. La preparación de nuevas propuestas de financiación relacionadas con la fase de implementación, construcción y operación EST, así como con la capacitación y especialización de la comunidad de Física Solar.

El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, previsto para febrero de 2022, una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (GESTOR ESTRATÉGICO EST). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-038)

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestor de Proyectos I+D+I

Nombre y apellidos: Francisco Yeray Ramos Sapena

NIE: -***7984**